

PROYECTO

**"REDES DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES"**

Informe de Consulta de Documentos Ambientales y Sociales del Proyecto

Mayo 2021

Informe de Consulta de los documentos de gestión ambiental y social

Proyecto "Redes de protección social para la población vulnerable de la provincia de Buenos Aires"

1- Introducción

El objetivo de la Consulta Virtual fue generar un espacio de intercambio, destinado a establecer una comunicación activa entre diferentes actores sociales, brindando información sobre el Proyecto y fundamentalmente sobre las acciones previstas en los documentos borradores¹ de gestión ambiental y social (Evaluación Ambiental y Social, Plan de Participación de Partes Interesadas, Plan de Pueblos Indígenas). Dichas acciones fueron presentadas con el fin de ser comunicadas, validadas, optimizadas, reajustadas y/o incorporadas en versiones actualizadas de dichos documentos.

A través de estos documentos, entre otras cuestiones, se establecen acciones para: (1) evitar, minimizar, mitigar y/o compensar los riesgos sociales, como así también trabajar en línea con los impactos identificados; (2) divulgar información relativa al proyecto y promover la participación de las partes interesadas; (3) mitigar los riesgos y trabajar en línea con los impactos identificados a través de un conjunto de medidas para promover que los beneficios del proyecto lleguen a los pueblos indígenas de manera accesible, culturalmente diversa e inclusiva.

En este sentido, los objetivos de las consultas fueron: favorecer que las partes interesadas tengan conocimiento del Proyecto; comunicar los riesgos identificados y las acciones previstas para evitarlos, minimizarlos, mitigarlos y/o compensarlos, comunicar los impactos identificados y las acciones previstas para trabajar en línea con los mismos, informar las medidas diseñadas para la participación de las partes interesadas en el Proyecto, comunicar las medidas previstas para que los beneficios del Proyecto lleguen a los pueblos indígenas de manera accesible, culturalmente diversa e inclusiva, y brindar información acerca de los Mecanismos de Atención de Quejas y Reclamos vigentes.

Documentos Objeto de consulta

Evaluación Ambiental y Social (ESA)

¹ Cabe destacar que el carácter borrador de dichos documentos responde a que las versiones a implementar serán generadas a partir de las consultas efectuadas con las partes interesadas

La Evaluación Ambiental y Social se desarrolla considerando el Marco Ambiental y Social del Banco Mundial. Dicho Marco establece el compromiso con el desarrollo sostenible con el objetivo de poner fin a la pobreza extrema y promover la prosperidad compartida.

Este documento tiene como objetivo la identificación y evaluación de los riesgos e impactos ambientales y sociales relacionados con el Proyecto. Asimismo, reconoce la importancia del marco ambiental y social existente para abordar los riesgos e impactos, la participación eficaz de la comunidad y de la divulgación de la información relacionada con el Proyecto y la gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales durante todo el ciclo del Proyecto.

En ese sentido, a través de la Evaluación Ambiental y Social se identifican y evalúan los potenciales riesgos e impactos con el objetivo de evitarlos, minimizarlos, mitigarlos, y/o compensarlos. Para ello, se proponen distintas acciones las cuales complementan las actividades previstas en el proyecto y contemplan a los grupos en situación de vulnerabilidad identificados y las barreras para acceder a los beneficios del Proyecto.

A partir de dicha evaluación se identificó el riesgo de inclusión - exclusión de beneficiarios tanto en el marco de la Tarifa Social Eléctrica (TSE) como en el Programa Más Vida (PMV), considerando la exclusión al beneficio de usuarios/población destinataria que cumplen con los requisitos de ingreso y la inclusión al beneficio de usuarios/población destinataria a los cuales no les corresponde el mismo. En este contexto, el principal riesgo asociado con el Proyecto está vinculado con la potencial exclusión de personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad, quienes más necesitan acceder a dichos Programas.

Por otra parte, en el marco de la TSE, se reconoce que el riesgo ambiental del mismo es bajo porque no se financiará la construcción ni la rehabilitación de ninguna obra física, como así tampoco se contemplarán acciones o actividades que pudieran tener un impacto sobre el medioambiente. El Proyecto prevé acciones vinculadas a la sensibilización para incentivar el uso eficiente de energía y el ahorro energético.

Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI)

El Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI) es proporcional a la naturaleza y al alcance del Proyecto, teniendo en cuenta sus posibles riesgos e impactos. Para su diseño se consideraron las

características principales de las partes interesadas y afectadas, así como los diferentes niveles de participación y consultas adecuadas para las mismas.

En el PPPI se describen las medidas que se utilizarán para eliminar los obstáculos a la participación, considerando medidas diferenciadas para los grupos vulnerables.

El PPPI tiene como objetivos principales: (1) Favorecer a que las partes interesadas tengan conocimiento del Proyecto y facilitar los espacios de participación para que puedan expresar consultas y aportes respecto al mismo; (2) Asegurar que los grupos en situación de vulnerabilidad dispongan de instancias que contemplan la diversidad cultural para expresar sus inquietudes, propuestas y comentarios; (3) Conocer las necesidades específicas de los grupos en situación de vulnerabilidad identificados en relación con sus posibilidades de acceso a los beneficios del Proyecto; (4) Efectuar un seguimiento durante la implementación.

Plan de Pueblos Indígenas (PPI)

El Plan de Pueblos Indígenas (PPI) conforma uno de los instrumentos de gestión social y ambiental del Proyecto. Su necesidad surge del análisis de la pertinencia del Estándar Ambiental y Social 7 (EAS 7) del Marco Ambiental y Social del Banco Mundial ("Pueblos indígenas / Comunidades locales tradicionales históricamente desatendidas de África Subsahariana") relevada en la Evaluación Ambiental y Social del Proyecto, en tanto en el área geográfica en la que se implementa el proyecto, la provincia de Buenos Aires (PBA), habita población indígena.

En ese sentido, si bien el Proyecto no genera impactos adversos en los pueblos indígenas el PPI busca promover que los beneficios del Proyecto lleguen a los pueblos indígenas de manera accesible, culturalmente diversa e inclusiva.

2- Desarrollo del Proceso de Consulta

El desarrollo de las consultas se efectuó bajo modalidad virtual dadas las restricciones vigentes por la situación sanitaria provocada por la pandemia COVID -19.

El mismo se realizó mediante: (i) la publicación de un aviso de alcance general indicando un plazo determinado para efectuar consultas, sugerencias, vía mail generando un espacio de intercambio y, (ii)

la realización de 3 jornadas específicas de consulta virtual con partes interesadas. Una de ellas vinculada a la Tarifa Social Eléctrica, otra al Programa Más Vida y una específica para pueblos indígenas.

El proceso de consulta se inició el día 20 de abril con la publicación del mencionado aviso y finalizó el día 7 de mayo.

Las fechas relevantes en el marco del desarrollo de las mismas fueron:

- Publicación del aviso de alcance general: 20/04 al 7/05
- Posibilidad de efectuar consultas y/o sugerencias vía mail: del 26/04 al 7/05
- Jornada de consulta virtual: Tarifa Social Eléctrica: 4/05; Programa Más Vida: 5/05; Pueblos Indígenas: 6/05.

2-1 Registro de la etapa previa de las consultas

Publicación del Aviso de alcance general

El aviso de alcance general se publicó en la página Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la PBA a partir del día 20 de abril del 2021. Mediante el mismo se informó sobre la vigencia de la consulta, el objetivo de la misma, el plazo determinado para poder efectuar consultas y/o sugerencias vía mail, y el link para acceder a la publicación de los documentos objeto de consulta, relativos a la gestión ambiental y social del Proyecto. El plazo de consulta definido fue entre los días 26 de abril al 7 de mayo.

Link de la publicación del aviso realizado

https://www.gba.gob.ar/hacienda_y_finanzas/organismos_multilaterales_y_financiamiento_bilateral

Subsecretaría de Finanzas

Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral

PROCESOS DE ADQUISICIONES EN CURSO

PROCESOS DE ADQUISICIONES TERMINADOS

PRÉSTAMOS ACTIVOS

PRÉSTAMOS TERMINADOS

LINKS DE INTERÉS

EN PREPARACIÓN

SIAPE

MESA DE AYUDA INFORMÁTICA

APLICACIONES INFORMÁTICAS

SERVICIOS AL PERSONAL

INTRANET

WEBMAIL ECONOMÍA

BIBLIOTECA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

SIP Sistema Interactivo

Consulta Pública Virtual de los documentos de gestión ambiental y social desarrollados en el marco del Proyecto "Apoyo a la transición de la Tarifa Social Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires"- financiado mediante el Préstamo BIRF 9007-AR | Abierta desde el día 26/04/21 al día 07/05/21

Captura de pantalla - Aviso de consulta en página web

Contenido del Aviso Publicado

https://www.gba.gov.ar/hacienda_y_finanzas/consulta_p%C3%BAblica_virtual_de_los_documentos_de_gesti%C3%B3n_ambiental_y_social

Subsecretarías ▾ Noticias Contacto English ▾

Se informa que desde el día 26/04 al día 07/05 se encontrará abierta la consulta pública correspondiente a los documentos de Gestión Ambiental y Social elaborados en el marco del Proyecto "Apoyo a la transición de la Tarifa Social Eléctrica de la provincia de Buenos Aires" - Préstamo BIRF 9007-AR. Dichos documentos son los siguientes: Evaluación Ambiental y Social; Plan de Participación de Partes Interesadas; Plan de Pueblos Indígenas.

Debido a la situación sanitaria de público conocimiento provocada por el COVID 19, la consulta será realizada bajo la modalidad de Consulta Pública Virtual, conforme lo acordado con los organismos correspondientes.

Los interesados podrán acceder a la documentación en el siguiente link y también podrán hacer llegar sus consultas y/o sugerencias al siguiente correo electrónico: finanzas.dpom@ec.gba.gov.ar entre el 26/04 hasta el 7/05.

Link para acceso a los documentos:
https://www.gba.gov.ar/hacienda_y_finanzas/organismos_multilaterales_y_financiamiento_bilateral/licitaciones/birf_9007_ar

La Consulta tiene como principal objetivo brindar información relativa al Proyecto y fundamentalmente sobre las acciones previstas en los documentos de gestión ambiental y social.

USO INTERNO

PORTAL RRHH

SIAPE

MESA DE AYUDA INFORMÁTICA

APLICACIONES INFORMÁTICAS

SERVICIOS AL PERSONAL

INTRANET

WEBMAIL ECONOMÍA

BIBLIOTECA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

SIP Sistema Interactivo

Captura de pantalla - Aviso publicado en página web

Link de publicación de los documentos

https://www.gba.gob.ar/hacienda_y_finanzas/organismos_multilaterales_y_financiamiento_bilateral/licitaciones/birf_9007_ar



Áreas de Gobierno Servicios Noticias Municipios



Documentos Gestión Ambiental y Social (2020)

Evaluación Ambiental y Social

Evaluación Ambiental y Social

Anexo 1 - Plan de Pueblos Indígenas

Anexo 1 - Plan de Pueblos Indígenas (PPI)

Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI)

Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI)

Plan de Compromiso Ambiental y Social - actualizado abril 2021

Plan de Compromiso Ambiental y Social (actualizado abril 2021)

SIP Sistema Interactivo

Captura de pantalla - documentos ambientales y sociales publicados

Envío de invitaciones para Jornadas específicas de consulta virtual

En el marco de las jornadas específicas de consulta virtual vinculadas a Tarifa Social Eléctrica y Programa Más Vida se enviaron invitaciones a las partes interesadas identificadas mediante correo electrónico y también se realizaron llamados telefónicos a tales efectos.

Las invitaciones indicaron el día y horario de la jornada, la plataforma virtual a utilizar y el link de ingreso a la misma, el objetivo de la consulta y el link de publicación de los documentos objeto de consulta. Asimismo, se informó un correo electrónico al cual poder remitir comentarios, sugerencias y/o consultas de manera previa a los encuentros virtuales.

Por otra parte, para la jornada de Pueblos Indígenas se remitió la invitación al Consejo Provincial de Asuntos Indígenas (CPAI) quien asimismo informó a los representantes ante el Consejo Indígena de la Provincia de Buenos Aires (CIBA) de la realización de la consulta. Siguiendo las recomendaciones de dicho organismo se efectuaron llamadas telefónicas y se enviaron invitaciones por whatsapp a los representantes ante el CIBA.

Asimismo, para la convocatoria de los miembros de la PBA del Consejo de Participación Indígena (CPI) del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) se remitió la invitación mediante un correo

electrónico al representante de la PBA del INAI, solicitando que se extienda la invitación a los integrantes del CPI. Dicha invitación informó el objetivo de la consulta, indicó los documentos a consultar en la jornada y el objetivo del Plan de Pueblos Indígenas, e incluyó el link de los documentos ambientales y sociales, y la fecha, horario y link para la jornada.

Jornada Tarifa Social Eléctrica:

En el marco de la jornada de consulta de la TSE se invitaron a representantes, referentes de diversos organismos, organizaciones, asociaciones civiles, asociaciones de consumidores, cooperativas eléctricas y oficinas municipales de información al consumidor (OMIC). Se enviaron 43 invitaciones mediante correo electrónico. Asimismo, el día previo a la misma se reforzó la invitación a través del envío del evento mediante el calendario de google a cada correo enviado.

El modelo de invitación remitida fue el siguiente:

Invitación a Jornada Específica de Consulta en el marco de la gestión ambiental y social del Proyecto de apoyo a la Tarifa Social Eléctrica y Programa Más Vida en la PBA.

1 mensaje

finanzas.dpom@ec.gba.gov.ar <finanzas.dpom@ec.gba.gov.ar>

30 de abril de 2021, 13:48

Para:

Cc: formulacion.dpom@gmail.com, sceoci.dpom@gmail.com

Invitación a participar en la jornada específica de consulta de los documentos de gestión ambiental y social desarrollados en el marco del Proyecto "Apoyo a la transición de la Tarifa Social Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires"- Préstamo BIRF 9007-AR

Estimada

La presente invitación se realiza en el marco de la consulta de los documentos ambientales y sociales - Evaluación Ambiental y Social y Plan de participación de Partes Interesadas - del Proyecto "Apoyo a la transición de la Tarifa Social Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires" financiado mediante el Préstamo BIRF 9007-AR.

En virtud de ello, el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires la/lo convoca el día 4 de mayo a las 15:00 hs a participar de un intercambio virtual a través de la plataforma google meet.

El mismo tiene como objetivo brindar información en relación al Proyecto y abrir un espacio de diálogo que permita realizar sugerencias, comentarios, consultas sobre las acciones previstas en los documentos de gestión ambiental y social en los temas vinculados a Tarifa Social Eléctrica. Los mencionados documentos pueden encontrarse en el siguiente link:

https://www.gba.gov.ar/hacienda_y_finanzas/organismos_multilaterales_y_financiamiento_bilateral/licitaciones/birf_9007_ar

En el caso de querer realizar comentarios, sugerencias y/o consultas a los documentos previo al encuentro virtual, puede hacerlo enviando un correo electrónico a finanzas.dpom@ec.gba.gov.ar con la referencia "Consulta en el marco de la gestión ambiental y social del Proyecto de apoyo a la Tarifa Social Eléctrica y Programa Más Vida en la PBA - Préstamo BIRF 9007-AR". Asimismo se solicita indicar en el mismo: nombre y apellido - organismo/institución correspondiente.

Fecha y hora: el día 4 de mayo a las 15:00 hs

Link de acceso para la jornada: <https://meet.google.com/yif-sjki-ipo>

Atte.

Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires

Subsecretaría de Finanzas

Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral
(DPOMyFB)

Captura de pantalla - Modelo de Invitación remitida

Listado de organismos, organizaciones, asociaciones, instituciones, referentes invitados:

Organismo / Institución / Asociación/ Referente/ Otros	Localidad/Otro
Defensoría del Pueblo PBA	PBA
Dirección Provincial de Defensa de los Derechos de las y los Consumidores y Usuarios	PBA
COYUSIN (Consumidores y usuarios del interior)	San Nicolás
DECOSA (Defensa de Consumidores de Saavedra)	Saavedra (Pigüé)
KUMEN-CHE (Asociación Civil Buena Gente)	referente La Plata
KUMEN-CHE (Asociación Civil Buena Gente)	referente Tandil
DEUCO (Defensa de Usuarios y Consumidores)	
ASINCO (Asociación Internacional de Defensa del Consumidor y el Trabajo)	
PROCONSUMER (Asociación Protección Consumidores del Mercado Común del Sur)	
ADDUC (Asociación de Defensa de Consumidores y Usuarios)	
CEPIS (Centro de Estudios para la Promoción de la Igualdad y la Solidaridad)	referente Bahía Blanca
CEPIS (Centro de Estudios para la Promoción de la Igualdad y la Solidaridad)	referente La Plata
Red Nacional de MULTISECTORIALES	referente Necochea
Red Nacional de MULTISECTORIALES	referente La Costa
CEODECO (Centro de Orientación y Defensa al Consumidor)	La Costa
Federación de Instituciones de La Plata	La Plata
Cooperativa Eléctrica Bordenave	Bordenave
Referente barrial La Plata	La Plata
OMIC Berisso	Berisso
OMIC Ensenada	Ensenada
OMIC Tres Arroyos	Tres Arroyos

OMIC Colón	Colón
OMIC Villa Gesell	Villa Gesell
OMIC Adolfo Alsina	Adolfo Alsina
OMIC Necochea	Necochea
Municipio Gral Pinto	Gral Pinto
OMIC Gral Pinto	Gral Pinto
OMIC Bragado	Bragado
Referente barrial La Plata	La Plata
AADED (Asociación Civil Argentina de Electrodependientes)	
Referente Tercera Edad - Centro de jubilados y pensionado de ATE	
Referente Tercera Edad	
Referente Migrantes	
Referente Niñez, Discapacidad y Adultos Mayores (MDC)	PBA

Jornada Programa Más Vida:

En el marco de la jornada del Programa Más Vida se invitaron a representantes, referentes de municipios, organismos, asociaciones y organizaciones. En ese sentido, se enviaron 27 invitaciones mediante correo electrónico. Asimismo, dos días previos a la misma se reforzó la invitación a través del envío del evento mediante el calendario de google a cada correo enviado.

El modelo de invitación remitida fue el siguiente:

Invitación a Jornada Específica de Consulta en el marco de la gestión ambiental y social del Proyecto de apoyo a la Tarifa Social Eléctrica y Programa Más Vida en la PBA

1 mensaje

finanzas.dpom@ec.gba.gov.ar <finanzas.dpom@ec.gba.gov.ar>

21 de abril de 2021, 12:39

Para: [REDACTED]
Cc: formulacion.dpom@gmail.com, sceoci.dpom@gmail.com

Invitación a participar en la jornada específica de consulta de los documentos de gestión ambiental y social desarrollados en el marco del Proyecto "Apoyo a la transición de la Tarifa Social Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires"- Préstamo BIRF 9007-AR

La presente invitación se realiza en el marco de la consulta de los documentos ambientales y sociales - Evaluación Ambiental y Social y Plan de participación de Partes Interesadas - del Proyecto "Apoyo a la transición de la Tarifa Social Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires" financiado mediante el Préstamo BIRF 9007-AR.

En virtud de ello, el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires la/lo convoca el día 5 de mayo a las 15:00 hs a participar de un intercambio virtual a través de la plataforma google meet.

El mismo tiene como objetivo brindar información en relación al Proyecto y abrir un espacio de diálogo que permita realizar sugerencias, comentarios, consultas sobre las acciones previstas en los documentos de gestión ambiental y social en los temas vinculados al Programa Más Vida. Los mencionados documentos pueden encontrarse en el siguiente link:

https://www.gba.gov.ar/hacienda_y_finanzas/organismos_multilaterales_y_financiamiento_bilateral/licitaciones/birf_9007_ar

En el caso de querer realizar comentarios, sugerencias y/o consultas a los documentos previo al encuentro virtual, puede hacerlo enviando un correo electrónico a finanzas.dpom@ec.gba.gov.ar con la referencia "Consulta en el marco de la gestión ambiental y social del Proyecto de apoyo a la Tarifa Social Eléctrica y Programa Más Vida en la PBA - Préstamo BIRF 9007-AR". Asimismo se solicita indicar en el mismo: nombre y apellido - organismo/institución correspondiente.

Fecha y hora: el día 5 de mayo a las 15:00 hs

Link de acceso para la jornada: <https://meet.google.com/ojv-aesg-mhf>

Atte.

Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires
Subsecretaría de Finanzas
Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral
(DPOMYFB)

Captura de pantalla - Modelo de Invitación remitida

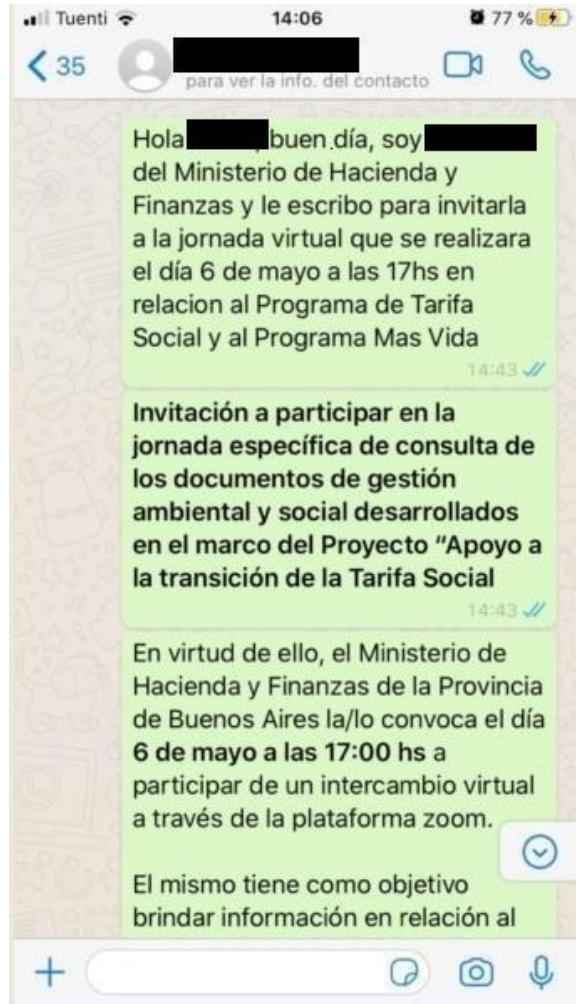
Listado de organismos, asociaciones, organizaciones, municipios invitados:

Organismo / Institución / Asociación/ Referente/ Otros	Localidad/Otro
Patronatos de Liberados Bonaerense	PBA
Municipio de La Matanza	La Matanza
Municipio de San Pedro	San Pedro
Municipio Gral. Alvarado	Gral Alvarado
Municipio Lomas de Zamora	Lomas de Zamora
Municipio de Chascomús	Chascomús
Municipio de Berisso	Berisso

Municipio Florencio Varela	Florencio Varela
Municipio Pehuajó	Pehuajó
Municipio Gonzalez Chaves	Gonzalez Chaves
Municipio José C Paz	José C Paz
Municipio Veinticinco de Mayo	Veinticinco de Mayo
Asociación Celiaquía Argentina	
Dirección de VIH, ITS y Hepatitis Viral. Ministerio de Salud	PBA
Red Provincial Celiaquía (CELIARED). Ministerio de Salud	PBA
Referente Celiared - Región Sanitaria I - Bahía Blanca	Bahía Blanca
Red de personas viviendo con VIH/SIDA - Mar del Plata	Mar del Plata
Dirección de Prevención de Enfermedades no transmisibles - Ministerio de Salud	PBA
Defensoría del Pueblo de la PBA	PBA
Defensoría del Pueblo San Pedro - Delegación PBA	San Pedro
Defensoría del Pueblo Lomas de Zamora - Delegación PBA	Lomas de Zamora
Defensoría del Pueblo Florencio Varela - Delegación PBA	Florencio Varela

Jornada Pueblos Indígenas:

En el marco de la jornada de Pueblos Indígenas se invitaron al CPAI, representantes ante CIBA y representantes del CPI, quienes asimismo pudieron hacer extensiva la invitación a referentes de las comunidades. En ese sentido se realizaron llamadas telefónicas, se enviaron ocho invitaciones mediante whatsapp y una mediante correo electrónico.



Captura de pantalla - Modelo de Invitación remitida- CIBA

Buen día [REDACTED] soy [REDACTED] del Minsiterio de Hacienda y Fiannzas , le escribo para enviarle la invitación a las jornadas que se realizarán el 6 de mayo a las 17 hs 12:21

Invitación a participar en la jornada específica de consulta de los documentos de gestión ambiental y social desarrollados en el marco del Proyecto "Apoyo a la transición de la Tarifa Social" 12:21

En virtud de ello, el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires la/lo convoca el día **6 de mayo a las 17:00 hs** a participar de un intercambio virtual a través de la plataforma zoom.

El mismo tiene como objetivo brindar información en relación al Proyecto y abrir un espacio de diálogo que permita realizar sugerencias, comentarios , consultas sobre las acciones previstas en los documentos de gestión ambiental y social vinculados a Tarifa Social Eléctrica y Programa Más Vida.

Los mencionados documentos pueden encontrarse en el siguiente link:
https://www.gba.gov.ar/hacienda_y_finanzas/organismos_multilaterales_y_financiamiento_bilateral/licitaciones/birf_9007_ar

En el caso de querer realizar comentarios, sugerencias y/o consultas a los documentos previo al encuentro virtual, puede hacerlo enviando un correo electrónico a finanzas.dpom@ec.gba.gov.ar con la referencia "Consulta en el marco de la gestión ambiental y social del Proyecto de apoyo a la Tarifa Social Eléctrica y Programa Más Vida en la PBA - Préstamo BIRF 9007-AR". Asimismo se solicita indicar en el mismo: nombre y apellido - organismo/institución correspondiente.

Fecha y hora: el día 6 de mayo a las 17:00 hs
Link de acceso para la jornada:

<https://us04web.zoom.us/j/78532619494?pwd=YUpRMnh0QWVtVkJZN3Q0ZkRCTFpjdz09>

ID de reunión: 785 3261 9494
Código de acceso: b2ed2h 12:21

Cualquier consulta a disposición , saludos cordiales 12:21

Captura de pantalla - Modelo de Invitación remitida CIBA

En ese sentido, se envió un mail de respuesta comunicando que la información del proyecto a ser consultada en la jornada se podía encontrar detallada en los documentos disponibles en el link remitido en la invitación (incluyendo nuevamente el mismo). Asimismo, se indicó que la descripción del proyecto se podía encontrar en el Documento Evaluación Ambiental y Social.

-El día 2 de mayo, integrante de ADDUC - Sindicatura de Usuarios del OCEBA confirmó su presencia, e informó que también asistirían a la Jornada miembros de la Sindicatura de Usuarios del OCEBA, que actualmente se encuentra conformada además por representantes de las Asociaciones de Defensa del Consumidor: ASINCO, CEODECO, COYUSIN, DECOSA, DEUCO, KUMEN CHE y PROCONSUMER.

Expresó que desde sus comienzos y en defensa de los usuarios de energía eléctrica, en el ámbito de OCEBA han llevado adelante la difusión de la ley N° 12.698 "Tarifa Eléctrica de Interés Social" (T.E.I.S.) recorriendo todo el interior de la provincia visitando Intendentes, Concejos Deliberantes, Empresas y Cooperativas de distribución de energía eléctrica y distintas fuerzas vivas. Como así también lo atinente a los reclamos de los usuarios recibidos en sus Asociaciones y en sus visitas.

Asimismo, consultó si iba a ser posible intervenir en los temas que se van a tratar durante la jornada o tan solo podrían enviar por este medio las inquietudes sobre los temas.

En ese sentido, se remitió el calendario del evento mediante el cual se indicó que dentro del objetivo de la consulta se esperaba brindar información en relación al Proyecto y abrir un espacio de diálogo que permita realizar sugerencias, comentarios, consultas sobre las acciones previstas en los documentos de gestión ambiental y social.

2-2 Registro durante las jornadas de consultas virtuales

Los días 4, 5 y 6 de mayo se realizaron las jornadas de consultas virtuales de Tarifa Social Eléctrica, Programa Más Vida y Pueblos Indígenas respectivamente con las partes interesadas identificadas.

Para el desarrollo y organización de las jornadas se trabajó conjuntamente con el resto de los organismos participantes de la ejecución del Proyecto.

Para el desarrollo de las consultas fueron preparadas tres presentaciones en PPT, en las cuales se volcó la agenda de la jornada, un breve detalle del proyecto, la información relativa a los Programas TSE y Más Vida, la información relativa a la gestión ambiental social, así como una descripción de los mecanismos de quejas y reclamos vigentes.

Jornadas virtuales:

Jornada Tarifa Social Eléctrica - 4 de mayo de 2021

Participaron de la consulta virtual:

Organismo, Asociación, Otro
OMIC Ensenada
4 integrantes de CEPIS
Red Nacional de Multisectoriales
DEUCO (Defensa de Usuarios y Consumidores)
Municipalidad de General Pinto
CEODECO
Unión Nacional de Clubes La Plata
Dirección de Promoción de Derechos para las Personas con Discapacidad - MDC
ADDUC - Sindicatura de Usuarios del OCEBA
Sindicato Trabajadores Municipales La Costa, integrante de la Red Nacional de Multisectoriales
Dirección Provincial de Defensa de los Derechos de las y los Consumidores y Usuarios
Cooperativa Eléctrica de Bordenave
Dirección Provincial de Políticas de Cuidado para personas con discapacidad y personas mayores
Centro de Jubilados y Pensionados de ATE - PBA
2 integrantes de ENRE
5 integrantes de OCEBA
Subsecretaría de Energía, MlySP - Dirección Provincial de Regulación

5 integrantes de la DPOMyFB - MHyF

3 integrantes de la DSyS - MHyF

Desarrollo de la Jornada

El desarrollo de la jornada contó con la participación de los distintos organismos durante la presentación de los temas:

El Director de la Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral (DPOMyFB) - Ministerio de Hacienda y Finanzas (MHyF) realizó la presentación de la jornada de consulta, del objetivo de la misma y una breve explicación del Proyecto.

La Directora de Regulación Jurídica - Dirección Provincial de Regulación- Subsecretaría de Energía - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos (MIySP) describió la Tarifa Social Eléctrica, sus criterios de elegibilidad y los mecanismos de acceso a la misma.

El equipo ambiental y social - DPOMyFB – MHyF realizó una introducción de los documentos de gestión ambiental y social desarrollados y expuso en el marco de la evaluación ambiental y social los riesgos e impactos identificados y las estrategias de mitigación y medidas propuestas. Asimismo, en el marco del Plan de Participación de Partes Interesadas se presentaron las medidas, estrategias propuestas en el documento.

Asimismo, comentó acerca de la divulgación de la información sobre el acceso a la TSE e informó que en el marco del desarrollo del Proyecto se evaluarán los mecanismos de consultas, quejas y reclamos y de ser necesarios se efectuarán las mejoras correspondientes.

Por último, mediante la exposición de las PPT se pudieron observar los mecanismos de consultas, quejas y reclamos vigentes.

En ese marco, el vicepresidente del Directorio del OCEBA y la persona a cargo de la tarifa social en el ENREcomentaron entre otras cuestiones lo siguiente:

El vicepresidente del OCEBA señaló la importancia de la jornada destacando la diversidad de actores con interés en la temática presentes en la misma. Expresó que muchos de estos actores tienen conocimiento sobre las modalidades de acceso de la TSE como así también de las actividades que se vienen realizando en la PBA en el marco del programa. Asimismo, remarcó que la TSE, desde la vigencia

de la ley 12698 del año 2001, ha tenido un desarrollo muy importante, destacando que su rica historia ha llevado a que expresiones como servicio público, accesibilidad, universalidad y tarifa social sean indisolubles. En este sentido consideró la importancia que tiene profundizar la difusión y una materialización para el acceso a la TSE.

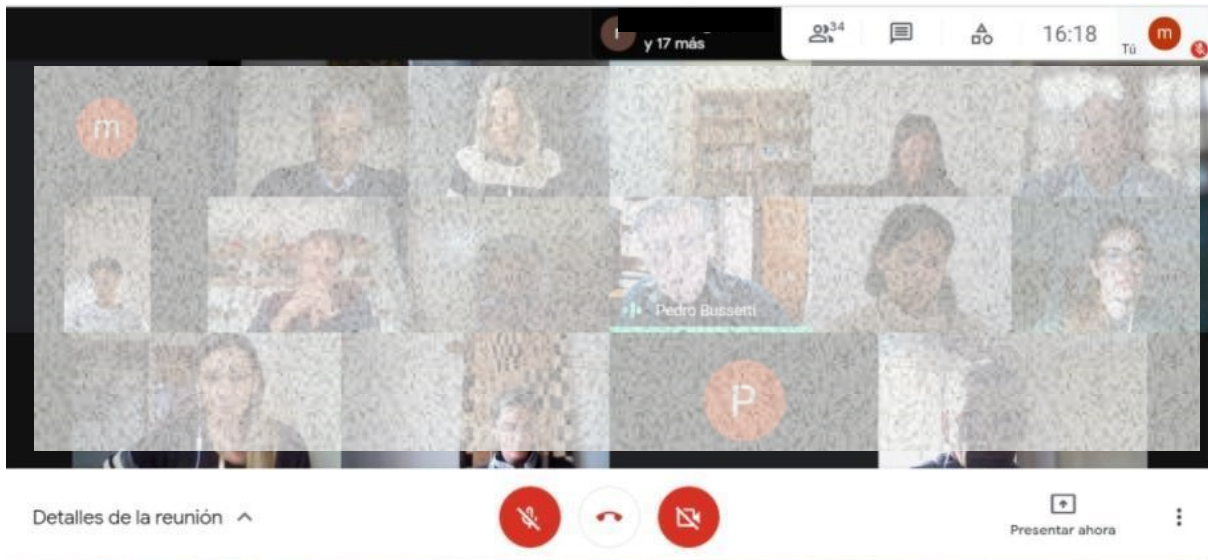
Recalcó la importancia de la jornada de consulta para escuchar a los diferentes actores, asociaciones civiles, representantes de la sociedad civil, y centrar la mirada en aquellos usuarios que por diversos motivos no han podido acceder a la TSE. Asimismo, destacó que los municipios cumplen un rol fundamental en la TSE señalando también la importancia de su participación en la consulta ya que son la parte inmediata del Estado que no solamente tiene conocimiento del territorio, sino que también constituyen el primer mostrador que tienen los ciudadanos para acceder al derecho fundamental de la energía eléctrica.

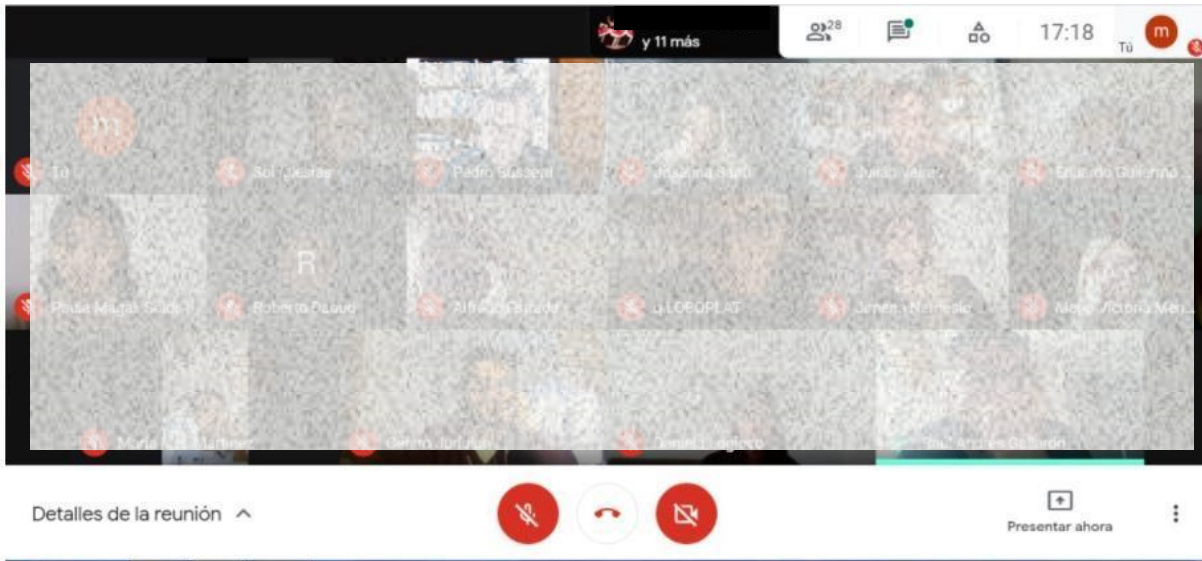
Por último, expresó que en la actualidad no se concibe un hogar sin acceso a la energía eléctrica lo cual es señalado no sólo por los marcos regulatorios vigentes sino por las convenciones internacionales, y destacó además el tipo de consulta participativa que señala buenas prácticas de los gobiernos democráticos y participativos.

El funcionario del ENRE, expresó que éste trabaja de forma constante en los errores de inclusión y exclusión que existen en los sistemas. Para ello el organismo aportó herramientas tendientes a solucionar en parte los problemas de exclusión de personas en situación de vulnerabilidad que no estaban registradas dentro del sistema económico del Estado (en muchos casos actividades informales que no permiten contar con la totalidad de datos de los usuarios y sus características socioeconómicas). La georeferenciación ayudó mucho para identificar a usuarios clasificados como "sin atributos", que fueron incluidos al beneficio de TSE (más de 350.000 usuarios que ingresaron por georeferenciación al inicio gracias a esta herramienta).

Asimismo, destacó la importancia de escuchar la participación de los asistentes.

Posterior a ello, con la moderación de Director de la DPOMyFB se dio inicio al espacio para comentarios, consultas, sugerencias, compartir lecciones aprendidas y/o experiencias en vinculación con los temas desarrollados.





Intervenciones: Consultas-Sugerencias-Comentarios

A continuación se presentan algunos de los comentarios, sugerencias, aportes expresados en cada una de las intervenciones.

Directora ejecutiva del CEPIS

-Hizo referencia a la concepción respecto a la cual los servicios públicos deben ser considerados como derecho humano y no como mercancía.

-Expresó la existencia de una mayor cantidad de usuarios y personas contenidos bajo la línea de pobreza energética. Señaló además que la herramienta de TSE así comprendida y bajo la perspectiva de los servicios públicos como mercancía, no ha sido suficiente para cumplir los objetivos que tenían previstos.

-Comentó la necesidad de revisar los criterios de inclusión y exclusión, y que los mismos se adapten mejor a la realidad de los usuarios en relación al contexto socioeconómico. Dentro de criterios de inclusión se planteó el acceso a la TSE de las personas que reciben programas de ayuda económica en el marco de la pandemia (IFE), o como criterios de exclusión, la revisión del requerimiento en relación al vehículo, vinculando al mismo por ejemplo a la gama y no a la antigüedad.

-Revisión del parámetro/tope de los 150 kWh/mes, aumentando el mismo. Teniendo en consideración la situación familiar a la que están dirigidos y la realidad de usuarios electrointensivos en contextos vulnerables.

-Destacó la necesidad de efectuar un plan de regularización de acceso al servicio público. Hizo mención a que este tipo de planificación representa un beneficio al usuario en términos de dignidad, permitiéndole acceder a un mejor servicio y contar con derechos sobre ese servicio, reconociéndose como sujeto de derechos.

-Hizo referencia a la revisión del sistema de medidores prepagos que conciben a los servicios públicos como una mercancía, alejándose de los principios de universalidad, de no discriminación del servicio público.

CEODECO - integrante de Sindicatura de Usuarios OCEBA

-Coincidió con el aporte realizado la Directora del CEPIS.

-Comentó que su área de actuación es la costa atlántica donde existe población en situación de vulnerabilidad con acceso al servicio bastante precario. Agregó que las cooperativas de servicio eléctrico no realizan generalmente el cambio en la titularidad de los medidores.

-Hizo referencia a las dificultades que existen para el cambio de titularidad de medidores en casos de alquiler. Puntualizó que en muchos casos personas en situación de vulnerabilidad, jubilado, pensionado, que alquila con contrato informal le cuesta legitimar su condición de jubilado y/o vulnerabilidad. En ese sentido, planteó la inquietud de cómo legitimar los datos para aquellas personas que por situación de vulnerabilidad no pueden llegar a contar con contrato de alquiler para el cambio de titularidad y poder acceder de esa manera a la TSE.

Representante de DEUCO

-Hizo mención a la consideración de las palabras de la Directora del CEPIS.

-Sugirió que se consideren en los documentos ambientales y sociales a las asociaciones de consumidores.

-Señaló la revisión de criterios de elegibilidad por condiciones socioeconómicas provocadas por la pandemia. En ese sentido, a modo de ejemplo, hizo mención al criterio de exclusión por antigüedad del automóvil o superación de dos salarios mínimos.

Asimismo, hizo referencia a la Tarifa Social que se implementó en el año 2000 en el ámbito de la concesión de lo que actualmente es AYSA, haciendo mención que la misma contempla al usuario, no al

titular del servicio, los ingresos nominales y le descuenta los gastos de vivienda, expensa, entre otros, considerando de esa manera el ingreso verdadero que tiene la familia.

-Frente a situación de pandemia, refirió al aporte que significaría contar con datos de programas sociales (IFE, Alimentar) en el mecanismo de acceso automático.

-Expresó la necesidad de la revisión del parámetro/tope de los 150 kWh/mes, considerando que mucha de esta población es electrointensiva.

-Comentó la importancia de la revisión de los medidores prepagos, por considerarla como una mercantilización de un servicio declarado como derecho humano, servicio público esencial que resulta un beneficio exclusivo para las empresas prestadoras. En ese sentido, señaló la importancia de mantener el servicio público regulado y la implementación de la TSE para que las personas dispongan del servicio, sin limitaciones por el sistema prepago.

-Indicó la revisión por parte de las empresas de la titularidad de los servicios por inconvenientes en el acceso a la TSE por la titularidad de los medidores.

-Señaló la importancia de una mejor difusión de la TSE.

-Sugirió un involucramiento directo de las distribuidoras en el acceso a la TSE considerando el acceso a la TSE a través de la página web del organismo de control y regulación, incluidas las distribuidoras. Asimismo, indicó que las distribuidoras den información de la TSE a los usuarios que se acerquen a las mismas y soliciten luego el beneficio para los usuarios que correspondan.

-Propuso una mayor participación e involucramiento de los municipios y el fortalecimiento de trabajos con municipios y OMICS para la promoción y difusión de la TSE.

-Señaló la consideración de la descentralización de los Organismos de Control. En este sentido, hizo referencia a la descentralización del ENRE hacia municipios con sucursales en los mismos. (sin centralización en oficina única).

-Asimismo hizo mención a descentralizar la difusión y la promoción de la TSE en los municipios y en las secretarías de desarrollo social que cada municipio posee. Además, indicó considerar delegaciones del ANSES en municipios.

Representante de la Red Nacional de Multisectoriales (Necochea)

-Suscribió con todo lo expresado por la Directora del CEPIS.

-Puntualizó en su área de intervención, Necochea, haciendo referencia a que los medidores prepagos tienen en su mayoría TSE, pero el beneficio no se alcanza a percibir, ya que el consumo de energía es elevado, por no tener acceso al tendido de red de gas.

-Comentó los inconvenientes para el acceso al beneficio por la titularidad (casos de alquiler, personas fallecidas), mencionando que las tramitaciones del cambio de titularidad no resultan tan fáciles.

- Sugirió una mayor participación de las cooperativas y de las OMICS en la difusión de la TSE.

-Hizo referencia, al igual que los participantes anteriores, a la revisión del sistema de medidor prepago.

Representante Oficina de Defensa al Consumidor de la ciudad de Ensenada

-Adhirió a las palabras de la Directora del CEPIS y el **Representante de DEUCO** -Hizo mención a que, como representante de la oficina de Defensa al Consumidor, consideran como eje los servicios públicos entendiendo como usuarios y usuarias a todas las vecinas/vecinos de la ciudad de Ensenada. Asimismo, comentó que no solamente atienden servicios públicos, sino la totalidad de los temas vinculados con el consumo.

Señaló que en muchos casos en dichas oficinas no se cuenta con personal totalmente capacitado y/o suficiente para afrontar muchas cuestiones, como por ejemplo la difusión. Comunicó que si bien se hace difusión por medio de canales electrónicos y/o presencial muchas veces no se alcanza al universo de usuarios y usuarias de la ciudad.

-Hizo referencia a que en el marco de la pandemia siguen atendiendo presencialmente y/o por medios electrónicos (sólo han suspendido las audiencias conciliatorias). Destacó que en su área de intervención las oficinas del servicio público correspondiente (Edelap) no están funcionando presencialmente dejando sin atención a consultas y reclamos. Asimismo, hizo mención a la dificultad por la atención limitada de las empresas de servicio eléctrico en pandemia para personas que no tienen acceso a teléfonos ni computadoras. Sugirió la importancia de la atención presencial como así también la atención telefónica más ágil y rápida para brindar información de TSE.

-Comunicó los inconvenientes de acceso a la TSE por la titularidad del servicio eléctrico. Sugirió que se tenga en cuenta al "usuario real" del servicio y no al titular del inmueble (consideración de inquilinos e inquilinas).

-Comentó que la medición estimada del servicio en pandemia generó distorsiones e inconvenientes así como facturas acumuladas de varios períodos.

-Solicitó la inclusión en TSE de manera automática para asociaciones civiles sin fines de lucro con monotributo G.

Representante legal Sindicato Trabajadores Municipales La Costa, e integrante de la Red Nacional de Multisectoriales

-Manifestó la necesidad de tener un enfoque de acceso a reclamo justo en el interior de la PBA, y que no sea necesariamente a través de vías judiciales.

-Señaló que la TSE debe tener en consideración que, en el marco de la pandemia, aumentó la población en situación de vulnerabilidad.

-Comentó que en el Partido de la Costa, el servicio eléctrico resulta de importancia, retomando temas vinculados a los usuarios electrointensivos ya que según mencionó, el 60 % de la población de la zona no tienen acceso al agua y presenta dificultades en la conexión de gas, generando un mayor consumo de electricidad. En ese sentido, también expresó la insuficiencia de los kw/h cubiertos en la TSE. Mencionó los inconvenientes en los trámites por los cambios de titularidad. Hizo referencia a que el reglamento de OCEBA contempla cuestiones al respecto pero que existen dificultades en la gestión en las cooperativas.

-Sugirió que debe concederse mayor autoridad al OCEBA, mayor poder sancionatorio, en relación a las cooperativas del servicio eléctrico en el interior de la PBA, ante los reclamos que los usuarios hacen frente a ellas.

-Hizo referencia a la consideración de moratoria energética por deudas en cambios de titularidad.

-Representante de CEPIS

-Indicó la posibilidad de difundir mejor el acceso del beneficio en el territorio. Señaló que gran parte de la población a la que le corresponde la TSE no sabe que tiene ese derecho, por ello reconoce la importancia de la promoción del beneficio en el territorio.

-Comentó la importancia de articular con otros organismos, asociaciones civiles y organizaciones sociales, comedores, quienes conocen la realidad en los territorios para difundir el beneficio en los barrios.

-Solicitó la regularización del servicio de energía eléctrica en barrios que tienen conexiones informales.

Representante Cooperativa eléctrica de Bordenave

-Adhirió a lo mencionado por el **Representante de DEUCO**.

-Hizo mención a identificar de manera particular el riesgo de estar incluyendo a usuarios que no les corresponde el beneficio, agregando, que en la cooperativa de Bordenave por la escala del pueblo lo efectúan de forma relevamiento-personal al tener conocimiento de los habitantes. Señaló además que desde la cooperativa también han ido a ofrecer la TSE a los sectores en situación de vulnerabilidad que sí lo requieren.

Asimismo, destacó las posibilidades de actuación en estos temas de los consejos de administración en las cooperativas.

-Señaló la revisión de criterios de elegibilidad, haciendo referencia a la inclusión de peones rurales en el beneficio (ya que no tienen la titularidad del servicio).

Asimismo, manifestó la necesidad de identificar mediante el registro nacional de la agricultura familiar a sectores vulnerables, de familias incluidas en la actividad de agricultura familiar, para incluirlos en la TSE.

-Hizo mención que en la lectura efectuada sobre los documentos encuentra que prevalece la mirada hacia ámbitos urbanos; en ese sentido solicitó un enfoque que también considere los ámbitos periurbanos y rurales.

-Representante de Centro de jubilados y pensionados de ATE (PBA)

-Señaló que en el centro de jubilados, que tienen centros en toda la PBA, y en el gremio de CTA se plantean muchos reclamos y consultas por TSE.

-Remarcó la importancia de considerar los servicios públicos como un derecho humano y no como una mercancía. En ese sentido comentó la necesidad de replantearlos en función de ello.

-Manifestó que las distribuidoras del servicio eléctrico deberían estar en manos del Estado.

-Asimismo adhirió a lo mencionado por el **Representante de DEUCO**.

Representante CEPIS - Bahía Blanca

-Expresó la necesidad de entender la diversidad de las regiones (características geográficas, clima) para la aplicación de la TSE. En aquellos hogares que no tienen posibilidad de acceder al gas domiciliario, en zonas frías, regiones, como ser Bahía Blanca, el impacto en el consumo de energía eléctrica es mayor, retomando el concepto de electrointensivos. Asimismo, mencionó que en la situación de pandemia muchas familias incrementaron su consumo al permanecer mayor tiempo en sus hogares.

Respuestas brindadas

Director de DPOMyFB - MHyF

- A continuación de la primera intervención a cargo de la Directora Ejecutiva del CEPIS y en varias otras oportunidades, hizo mención que, si bien algunas cuestiones planteadas no forman parte del alcance y objetivo de la consulta, serán tomadas en consideración.

-Expresó que todo lo que manifestaron son experiencias muy valiosas, importantes de escuchar y si bien algunos temas como revisión de criterios para acceder al beneficio y/o contenido de la TSE, no son específicos de la consulta, resulta significativo aprovechar el espacio que se genera para plantear estas cuestiones. Las mismas, si bien no se podrán resolver en este momento, conforman un insumo para las autoridades competentes.

-Destacó lo referido a la mirada sobre el ámbito rural, periurbano además del urbano.

-Con respecto al objetivo de la consulta, expresó que se va a tener en cuenta todo lo manifestado para la actualización de los documentos. En relación a ello, entre varios de los aportes surgidos, se mencionó: articular y llevar la información a los territorios; articular con los municipios, con las asociaciones, organizaciones de gobierno; mejorar la difusión del beneficio.

Señaló que se trabajará principalmente para la mitigación del riesgo de que queden excluidas del beneficio personas a las cuales les corresponda el mismo.

-Asimismo, informó que el espacio de consulta iba a estar abierto hasta el día 7 de mayo pudiendo recibir en el mail indicado en la invitación las cuestiones que se crean pertinentes.

Representante ENRE

-En relación a los comentarios vinculados al IFE (Ingreso Familiar de Emergencia) señaló que ANSES no compartió con el SINTYS los datos sobre beneficiarios del mismo, por lo que no pudo realizarse ese cruce de datos. No obstante, agregó que el ENRE efectúa un trabajo de georeferenciación para inclusión de personas que se encuentran sin atributos en zonas vulnerables, y por otra parte existe la posibilidad de que aquellas personas que no han sido contempladas en estas zonas y que se han identificado como vulnerables tengan una instancia de revisión frente al organismo.

-Con respecto a lo referido a personas con automóviles de menos de 10 años que en el contexto de pandemia utilizan sus vehículos principalmente con fines laborales, hizo referencia a que el ENRE está efectuando una revisión de dichos casos, considerándolos casos de excepción. En ese sentido el usuario debe acreditar ante el Organismo la utilización del vehículo con esos fines a través del procedimiento a demanda.

-Comentó que en relación a las dificultades mencionadas respecto al cambio de titularidad en las distribuidoras, existe una diferencia entre los titulares responsables (propietarios de inmuebles) y titulares precarios. En ese sentido, agregó que se encuentra vigente una disposición que habilita por parte del ENRE y las distribuidoras a que el cambio de titularidad se realice solamente con un "certificado de domicilio" expedido por alguna autoridad competente o con la acreditación de dicho domicilio en el documento, para aquellos casos que son inquilinos informales.

-Expresó que, en referencia a la comunicación para el acceso a la TSE, el ENRE ha tomado medidas desde el inicio de la Tarifa Social frente al aumento tarifario en febrero de 2016, donde se incluyó un padrón inicial sin requerir solicitud de un usuario para contener la gran cantidad de usuarios en situación de vulnerabilidad que iban a ser afectados por dicho aumento tarifario.

Por otra parte, frente a las solicitudes, señaló que el ENRE habilitó que los usuarios puedan solicitar la TSE. Además, el organismo trabajó sobre las solicitudes a demanda, en la verificación de datos (personas que requerían el beneficio y no se las identificaba como titulares); efectuó campañas de contactación telefónica para identificar usuarios que no tenían identificación, dejando mensajes en teléfonos de contacto, correos electrónicos, informando cómo realizar el cambio de titularidad o la modificación o corrección de datos personales para lograr una identificación acertada y poder verificar de esa manera si cumplía o no con los requisitos para acceso al beneficio, un cruce adecuado de los datos. Se trabajó en una primera instancia con personas que cumplían con los requisitos, es decir solicitudes aprobadas,

y luego se trabajó con personas que no estaban aprobadas pero que podrían acceder al beneficio en una instancia de revisión.

-Indicó, en relación a la revisión de los criterios de elegibilidad, que la normativa vigente es la resolución nro. 219 del 2016, refiriendo que se entiende que es una normativa que puede haber quedado desactualizada respecto al contexto actual del país. Agregó que para los casos que requieren análisis particular, casos excepcionales, como ser grupos familiares amplios, personas que conviven con personas con discapacidad, cuestiones vinculadas a vehículos como medio de trabajo, son analizados por el organismo. Asimismo, comentó la mejora en los plazos de resolución de dichas solicitudes, señalando que en el caso que se cuente con toda la documentación se trabajan en un solo día.

Manifestó que el ENRE ha trabajado en la georreferenciación, incluyendo a muchos usuarios de manera automática en la TSE mediante esa herramienta.

Representante OCEBA

-Destacó la importancia de haber escuchado a distintos actores (gente de la Costa, de Bordenave, de Bahía, del Gran Buenos Aires, de La Plata, etc) asociaciones más técnicas como el CEPIS, oficinas y referentes de defensa del consumidor, entre otros, lo cual generó que este sea un espacio de consulta nutrido, donde cada uno fue haciendo observaciones desde su lugar y eso permitió tomar nota para seguir trabajando en lo que viene.

-Comentó, en relación a temas de titularidad, que desde el OCEBA existen antecedentes de intervenciones respecto a que no se debe ser titular del inmueble, sino que se considera la titularidad del servicio. Señaló que, sin embargo, existieron situaciones en que las Distribuidoras y/o Cooperativas han querido que valga otra cuestión mencionando que en esos casos el organismo ha intervenido ante las presentaciones efectuadas al mismo.

-Señaló que OCEBA está trabajando con las distribuidoras provinciales y municipales del servicio eléctrico para que mantengan horarios de atención presencial durante la pandemia con el objetivo de atender a aquellas personas que no pueden realizar los trámites de otra manera y/o de manera virtual.

Representante Subsecretaría de Energía, MlySP

-Tomó nota de las inquietudes que se mencionaron, indicando que le resultaron muy interesantes. Además, comentó que desde la Subsecretaría de Energía (SEE) siempre están tratando de establecer bases que renueven y mejoren los criterios previstos.

-Informó, en relación a los comentarios vinculados a tarifas de asociaciones con determinadas categorías en monotributo, que la PBA sancionó la ley 15192 la cual prevé que para determinadas asociaciones se le va a aplicar tarifa cero para consumo de servicios públicos bajo jurisdicción provincial (energía eléctrica, agua y desagües cloacales). Agregó que el listado lo tiene que transmitir la Dirección Provincial de Personas jurídicas y en base a las asociaciones que correspondan de acuerdo a esta ley se les realiza la factura cero.

Aportes recibidos por mail posterior a la Consulta

Durante la consulta se informó que hasta el día 7 de mayo estaba abierto el espacio para recibir vía correo electrónico los aportes, sugerencias, consultas, comentarios que se crean pertinentes. En ese sentido, se recibió el siguiente aporte:

Mail enviado por el Presidente de Deuco:

En representación de DEUCO, Defensa de Usuarios y Consumidores, Registro Nacional de Asociaciones de Consumidores N° 11, nos dirigimos a Ustedes a efectos de elevar nuestra propuesta respecto al Proyecto de apoyo a la Tarifa Social Eléctrica.

TARIFA SOCIAL ELÉCTRICA

El beneficio de la Tarifa Social Eléctrica no alcanza a la cantidad de usuarios que ameritarían estar incluidos en el mismo, por lo tanto es necesario implementar distintas acciones a fin de alcanzar el objetivo de que quienes lo necesitan lo obtengan. Para ello, proponemos:

1.- Incluir en la factura física del servicio eléctrico y en lugar destacado, con el tipo de letra adecuado, la información sobre el programa de Tarifa Social con los requisitos, el beneficio a obtener, la manera de acceder, etc.

2.- En el inicio de las páginas web de las distribuidoras eléctricas se incluirá la información sobre el programa de Tarifa Social, en un espacio suficiente que permita desarrollar toda la información sobre el mismo.

3.- Autorizar a las distribuidoras eléctricas a incluir en sus páginas web un link que vincule en forma directa al usuario con la página web del organismo de control en la que se realiza la solicitud de la Tarifa Social.

4.- Requerir a las distribuidoras eléctricas el inicio de una campaña de ratificación de la titularidad de los servicios, a fin de que aquellos usuarios que no sean titulares del mismo puedan cambiar su situación y ser titulares.

5.- Instruir a las distribuidoras eléctricas para que capacite al personal de atención al público personalizada y/o por medios electrónicos sobre el Programa de Tarifa Social, al efecto de informar al usuario en situación de mora o con dificultades económicas para el pago de su factura, de la existencia de la Tarifa Social, y brinden asesoramiento sobre las condiciones de acceso y de obtención de la misma.

6.- Celebrar convenios con los municipios de las áreas de concesión de los servicios eléctricos a fin de:

a) Capacitar al personal de las OMIC y de las áreas de Desarrollo Social municipales, respecto al Programa de Tarifa Social, para la difusión del programa y el asesoramiento al usuario para solicitar el beneficio;

b) Promover entre los beneficiarios de programas sociales implementados por los municipios y la provincia de Buenos Aires, que reciben alimentos en forma mensual, la existencia de la Tarifa Social.

c) Acordar con las Secretarías de la Tercera Edad municipales, la promoción de la Tarifa Social, en los Centros de Jubilados y Pensionados, registrados en el ámbito municipal.

7.- Celebrar convenios con las Asociaciones de Usuarios y Consumidores, a fin de promover el Programa de Tarifa Social.

8.- Creación de una aplicación de difusión del Programa que contenga los requisitos para obtener el beneficio y desde la cual se pueda hacer el trámite de adhesión a la Tarifa Social.

9.- *Habilitar en los Entes Reguladores un área específica de Tarifa Social, en la cual se informe al usuario, se atiendan las consultas y reclamos, para lo cual se habilitará un número telefónico exclusivo del área y un correo electrónico.*

10.- *Contratar una publicidad digital que llegue a través de la telefonía móvil en forma directa al beneficiario potencial de la Tarifa Social, mediante la cual conozca el beneficio y pueda solicitar la adhesión al mismo.*

Jornada Programa Más Vida - 5 de mayo de 2021

Participaron de la consulta virtual:

Organismo, Asociación, Otro
Director General de Planificación Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social de Florencio Varela
Desarrollo Humano Más Vida. Partido de San Pedro
Secretaría de Desarrollo Humano, Municipalidad de San Pedro
Dirección de VIH, ITS y HV, Ministerio de Salud de la PBA
Subdirectora Programa Vida, Secretaría de Desarrollo Social, Florencio Varela.
Desarrollo Social, Berisso
Desarrollo Social del Municipio de La Matanza, Plan Más Vida. Coordinadora.
Dirección Prevención Enfermedades No Transmisibles. Ministerio de Salud PBA. Integrante del equipo. Dentro de esta Dirección se encuentran el Programa de Celiacía y el Área de Personas Mayores, entre otros programas y áreas.
Dirección de Prevención de VIH, ITS y HV
Desarrollo Social del Municipio de Adolfo González Chaves. Plan Más Vida
Patronato de Liberados Bonaerense. Dirección de

Programas y Tratamiento en el Medio Libre. Directora.
Dirección de Seguridad Alimentaria, Desarrollo Social, Municipio de Lomas de Zamora
Dirección General de Participación Comunitaria Programa Más Vida, Secretaría de Desarrollo Social, Florencio Varela
Región Sanitaria 1 - Bahía Blanca
Políticas Sociales, Chascomús
Políticas Sociales, Pehuajó
Red de Personas viviendo con VIH/SIDA, Mar del Plata
Coordinadora Técnica Más Vida
Integrante del equipo del MDC
5 integrantes de la DPOMyFB - MHyF
3 integrantes de la DSyS - MHyF

Desarrollo de la Jornada

El desarrollo de la jornada contó con la participación de los distintos organismos durante la presentación de los temas:

Director de la Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral (DPOMyFB - Ministerio de Hacienda y Finanzas (MHyF) realizó la presentación de la jornada de consulta, del objetivo de la misma y una breve explicación del Proyecto.

Director de Acceso a la Seguridad Alimentaria - Dirección Provincial de Seguridad y Soberanía Alimentaria - Ministerio de Desarrollo de la Comunidad comentó los objetivos del Programa Más Vida, sus características, modalidad de acceso y criterios de elegibilidad.

Entre esas cuestiones, comentó que el Programa Más Vida está vigente desde el año 94, y que el mismo fue mutando en la forma en que se realiza la prestación. Comenzó como entrega directa de alimentos en 51 municipios de la PBA, hasta que en el año 2008 se dio inicio a un proceso de bancarización de la prestación a partir de la emisión de una tarjeta de débito. La misma no permite la extracción de dinero

por cajero, sino que habilita exclusivamente la compra de alimentos. Además, señaló que originalmente el programa fue pensado para la población materno infantil en situación de vulnerabilidad social, y que luego se incorporaron grupos con distintas patologías que requieren un refuerzo alimentario como pacientes celíacos y personas en tratamiento antirretroviral. Existen otros dos componentes que se transformaron en programas que hoy tienen "padrón cerrado" y que en la actualidad dependen de otras direcciones del MDC (Adultos mayores de 60 años sin beneficio previsional y personas con discapacidad).

Asimismo, remarcó que muchas de las personas asistentes a esta jornada tienen conocimiento de los alcances del programa. En ese sentido, comentó que dentro de los objetivos de la jornada se desprende poder evaluar cómo viene funcionando en algunos aspectos.

Integrante del equipo ambiental y social –DPOMyFB- realizó una introducción de los documentos de gestión ambiental y social desarrollados y expuso en el marco de la evaluación ambiental y social los riesgos e impactos identificados y las estrategias de mitigación y medidas propuestas. Asimismo, en el marco del Plan de Participación de Partes Interesadas se presentaron las medidas, estrategias propuestas en el documento.

Representante de MDC comentó cuestiones en relación con los Mecanismos de Consultas, Quejas y Reclamos del Programa Más Vida.

Destacó los 3 componentes que integran el Programa Más Vida: materno-infantil; Celíacos; VIH, indicando que cada uno de ellos tiene sus canales de consulta diferenciados. Los dos primeros son gestionados por los municipios (en algunos casos coinciden las direcciones que están a cargo y en algunos municipios no es así). Por otra parte, para el componente VIH interviene la Dirección de Prevención de Enfermedades de transmisión sexual (Ministerio de Salud - MS).

Según lo mencionado indicó que el acceso al programa no es por medio del MDC sino a partir de los organismos mencionados anteriormente.

Por otra parte, comentó que para cada proceso de liquidación lo que se hace desde el MDC es compartir con los Municipios, por intermedio de correo electrónico, las altas, bajas o rechazos que se pueden generar y en paralelo ofrecer distintos canales de diálogo a la población en general para que pueda hacer consultas de manera directa.

En ese sentido señaló que desde el MDC se ofrecen canales de diálogo directo (CUATS; correos del ministerio) y a partir de ello se evalúan las consultas dependiendo de su característica para luego ser derivadas al municipio (ejemplo temas de acceso al beneficio) o ser resueltas directamente por el MDC (ejemplo día y hora en que se deposita la transferencia en las cuentas bancarias).

Por último, con la moderación del Director de DPOMyFB se dio inicio al espacio para comentarios, consultas, sugerencias, compartir lecciones aprendidas y/o experiencias en vinculación con los temas desarrollados.

Intervenciones: Consultas-Sugerencias-Comentarios

A continuación se presentan algunos de los comentarios, sugerencias, aportes expresados en cada una de las intervenciones.

Red de Personas viviendo con VIH/SIDA (Mar del Plata)

- Resaltó la utilidad del Programa para que compañeros se incorporen, continúen en el sistema de salud y puedan realizar el tratamiento antirretroviral, por ello la importancia de que funcione el Programa.
- Señaló las dificultades que tuvieron con las trabajadoras sociales, al inicio del programa, para completar los formularios requeridos por la extensión de los mismos. En el transcurso del tiempo dichos formularios se fueron modificando.
- Agregó que el principal inconveniente para el acceso, en el marco de la pandemia, es que los hospitales y servicios sociales se encuentran sin atención correspondiente, existiendo además la dificultad de disponer de trabajadoras sociales por estar afectadas a otros temas. En ese sentido hizo mención a que la Red ha estado completando formularios y acercando los mismos a las trabajadoras sociales y médicos y siendo nexos con la región sanitaria. Además, indicó que las redes son vigiladores y veedores sociales para que el beneficio llegue al compañero.
- En este marco, sugirió con el objetivo de mejorar el acceso, efectuar una modernización en la inscripción mediante instrumentos como una app, trabajando en un procedimiento más ágil y dinámico. Asimismo, mencionó que muchos compañeros han abandonado el tratamiento, y que no han vuelto al hospital, porque han tenido reiterados inconvenientes para contactarse telefónicamente, etc.

Referente Celiared y en entornos saludables en crecimiento, Bahía Blanca, Región sanitaria 1

- Destacó positivamente que entre las actividades a efectuar dentro de la gestión ambiental y social se consideren capacitaciones y educación alimentaria, entornos saludables, no solamente en niveles de niños, como trabajan en la región 1, sino también en adultos.
- Indicó que durante el mes de febrero, desde el programa Celiared, a nivel municipio, se convocó a nuevos referentes para que efectúen el ingreso del acceso al beneficio de la tarjeta alimentaria. Asimismo, comentó que se realizó un seguimiento para conocer las razones por las cuales algunas personas no podían acceder al beneficio y se hizo un trabajo vinculado con los bancos para poder agilizar las entregas de las tarjetas. En este sentido, también se viene efectuando un continuo seguimiento.
- Destacó el empoderamiento que genera la información y las instancias de trabajo en equipo.
- Expresó la importancia en la educación. Hizo referencia a la importancia del abordaje de atención al paciente, pero también la educación y la comunicación como lazo fuerte para que se sostenga el tratamiento y que sea efectivo.
- Además señaló que durante el mes de mayo lanzaron un proyecto en conjunto con áreas de salud comunitaria en relación a salas médicas y atención primaria. El mismo considera el ingreso al paciente primero por hospital de alta complejidad donde trabajadores sociales realizan el rastreo sobre si poseen la tarjeta y luego se lo vincula a un especialista (según sea niño o adulto). El primer abordaje al paciente celíaco se da en instalación hospitalaria, luego el paciente pasa a la atención de las distintas unidades sanitarias que tiene en la sección y ahí se hace el seguimiento de la parte nutricional y demás especialistas.
- Comentó además que un aspecto que faltaba, y que están trabajando muy bien, es la educación alimentaria, de esa manera comienzan en el marco del proyecto con el abordaje de una nutrición alimentaria, saludable y segura y culmina en un taller de alimentos seguros para celíacos acompañado por huertas que se efectúan en el mismo núcleo donde se hacen los talleres. Asimismo, mencionó que se trabajó articulando con instituciones educativas. Se han desarrollado cuentos para niños de nivel inicial y primaria; y en secundaria, se trabaja con los adolescentes y con aquellos que egresan de la secundaria, terminando con cursos de manipulación de alimentos y taller de especialización de elaboración de productos para celíacos.

- Informó que se realizaron diversas capacitaciones para el personal de los municipios de la región sanitaria I. Asimismo mencionó que tienen un Programa de actividades de capacitación desde mayo a diciembre.

Dirección de Prevención de VIH, ITS y HV

- Comentó que en este último año se pudo trabajar en dar respuesta a quejas históricas, entre ellas: dificultades administrativas, burocráticas (necesidad de completar varias planillas para ingreso); lograr mejoras respecto al monto (resaltando que aún tienen cuestiones pendientes para seguir mejorando); repensar contenidos de los programas de acompañamiento, contenidos de capacitación. Destacó una constante articulación entre MDC y Ministerio de Salud (MS) lo cual mejora la implementación de una política conjunta.

- Remarcó que en el contexto de la pandemia existen nuevos desafíos a la hora de pensar la implementación de este tipo de programas: dificultades en el acceso al sistema de salud, en línea con lo señalado por la representante de Mar del Plata, y a las áreas sociales; dificultades en turnos bancarios para entrega de tarjetas, dificultades para el contacto con la población cuando la misma no se encuentra cercana a los circuitos estándares.

Asimismo, señaló que el contexto actual permite reflexionar sobre nuevos temas, pensar mejoras en el Programa de Asistencia Alimentaria a Pacientes Inmunodeprimidos (PAAI). También hizo referencia a que se encuentran trabajando fuertemente para habilitar el ingreso a través de organizaciones. Consideró que esta participación civil en el marco de estos programas implica una instancia de aprendizaje que podría repensarse más allá de la pandemia.

–Representante Municipio de Lomas de Zamora, Desarrollo Social.

- Expresó los problemas con la entrega de tarjetas por parte de las entidades bancarias en el municipio de Lomas de Zamora.

–Funcionaria Desarrollo Social Berisso

- Coincidió con el planteo del representante de Lomas de Zamora, y agregó que las demoras en la entrega de tarjetas generan malestar en los beneficiarios en relación con los Bancos.

- Sostuvo que resultó difícil la inscripción de las personas en Programa de Asistencia Alimentaria al Paciente Celíaco (PAAC) debido a la pandemia por lo que sugirió que se busque un mecanismo más

sencillo para hacer el trámite. Hizo referencia a la posibilidad de pensar en un mecanismo más ágil, con innovación tecnológica, en vinculación a lo mencionado por Estela Carrizo.

Director General de Planificación Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social de Florencio Varela

- Explicó cómo efectúan la gestión para la entrega de las tarjetas en el municipio de Florencio Varela.
- Comentó que, para solucionar las dificultades en la entrega de tarjetas por parte de Bancos, realizaron un convenio con los mismos, y que el municipio, mediante la Secretaría de Desarrollo Social, se comprometió a realizar operativos de entrega de tarjetas.
- Mencionó que en dichos operativos, para el Programa Alimentar, se implementó: el Banco entregó todas las tarjetas a la Tesorería municipal, luego el Municipio efectuó el rastreo de todos los titulares de las tarjetas incluyendo la identificación del domicilio de cada titular y se armó el esquema de entrega casa por casa. Parte del remanente de tarjetas que no pudieron ser entregadas fueron retiradas por los titulares mediante consultas derivadas a la oficina del Programa Más Vida. Finalmente, para las tarjetas pendientes de entrega o consultas al respecto, el Municipio mantiene una constante articulación y contacto con los Bancos quienes se ocupan de la entrega.

Dirección General de participación comunitaria, Programa más Vida, Secretaria de Desarrollo Social Florencio Varela

- Comentó que el Municipio mantiene una buena relación, una continua comunicación y articulación con los Bancos. Asimismo, señaló que si surge algún inconveniente, una necesidad urgente para la entrega de alguna tarjeta, se comunican directamente con ellos para agilizar la misma.
- Mencionó la buena articulación que se da en el territorio por intermedio de las "manzanas" para informar, entre otras cuestiones, la entrega de tarjetas.

Desarrollo social del municipio de La Matanza - Plan más vida. Coordinadora

- Destacó la buena articulación del Programa en el territorio, por el trabajo conjunto con la actual gestión del MDC.
- Señaló el trabajo permanente con las entidades bancarias para la entrega de tarjetas.

- Destacó en el contexto de la pandemia, el trabajo continuo de manzanas en el territorio, recorriendo casa por casa incluso por el operativo vacunar y además constituyendo sus casas como puntos de inscripción, haciendo seguimiento de la gente que se inscribe.

- Asimismo, manifestó que se instrumentaron formas de trabajo on line (principalmente carga on line y envío de documentación) para que las manzanas no tengan la necesidad de acercarse de manera personal a la dependencia.

- Indicó que en el marco de la pandemia es importante contar con otros canales para acercar programas sociales a la gente.

- Señaló la importancia de las instancias de vinculación, intercambio y trabajo en red con otros municipios.

Respuestas brindadas

Director de DPOMyFB - MHyF

- Destacó la importancia de este espacio de conversación y de intercambio de opiniones. Asimismo, resaltó el espacio para poder coordinar acciones, articulaciones. Indicó además que dichas participaciones permiten nutrir no solo los documentos ambientales y sociales sino, en términos más generales, el Programa.

- Informó que se van a tomar parte de los comentarios para la actualización de los documentos. Asimismo, se mencionó que el espacio de consulta iba a estar abierto hasta el día 7 de mayo pudiendo recibir, en el mail indicado en la invitación, las cuestiones que se crean pertinentes.

- Agradeció la participación y poder repetir estos espacios en futuras instancias.

Director Dirección de Seguridad y Soberanía Alimentaria - MDC

- Agradeció las participaciones, las cuales permiten enriquecer, repensar y trabajar para superar cada una de las barreras que se generan respecto al acceso a este recurso.

- Destacó que no solo este programa apunta a depositar todos los meses dinero mediante una tarjeta alimentaria sino que también considera el eje educación alimentaria nutricional.

- Resaltó, en relación a la cantidad de formularios para acceso al programa VIH, la cuestión lograda mediante la articulación con el MS y las redes para la simplificación de los mismos.

Asimismo, comentó que se tendrá en consideración la propuesta de desarrollar una herramienta tecnológica, app, para simplificación de circuitos.

- Mencionó que el cierre de las entidades bancarias por el ASPO en el año 2020 provocó dificultades para el Programa Más Vida en lo relacionado a la entrega y uso de las tarjetas. Es por eso que el MDC decidió por ejemplo suspender la baja del beneficio por falta de movimientos bancarios para evitar las bajas de cuentas teniendo en consideración el contexto de pandemia (suspensión del Cerezo bancario).

- Respecto a la entrega de tarjetas que se encuentran en los bancos, en contexto de pandemia, sugirió la firma de un convenio entre los municipios y los Bancos para retirarlas y poder distribuir las como se crea adecuado (algunos municipios implementaron como en la tarjeta Alimentar la entrega casa por casa).

-También comentó que el Ministerio de Salud - Dirección de VIH, retiraría las tarjetas del Banco en la casa matriz de La Plata, para que pacientes que conviven con VIH, que son personas de riesgo, no tengan que acercarse a la entidad bancaria. Para ello se generará la entrega puerta a puerta o desde las oficinas del MS. Esta posibilidad de retiro en el MS se puede hacer a nivel de la ciudad de La Plata ya que el mismo se encuentra localizado en la misma ciudad.

- Señaló que como Ministerio de Desarrollo de la Comunidad resulta una línea de trabajo el fortalecer el trabajo comunitario. En relación al eje de educación alimentaria, nutricional, hizo hincapié en que no resulta suficiente la transferencia de dinero, sino que ello debe estar acompañado con orientación en la compra, generación de circuitos virtuosos en la economía popular y solidaria, de mecanismos para el acercamiento de los productores de la economía social, solidaria y familiar, en pos del acceso a una alimentación sana, segura y soberana. Destacó que para ello se considera necesario un trabajo articulado.

Jornada Proyecto Tarifa Social Eléctrica y Programa Más Vida- Plan de Pueblos Indígenas - 6 de mayo de 2021

Participaron de la consulta virtual:

Organismo, Representante Pueblo
CIBA
Representante Pueblo Qom ante el CIBA
Representante Mapuche-Tehuelche PBA
CPI por el pueblo Qom
4 integrantes del CPAI
2 integrantes de ENRE
2 integrantes de OCEBA
Subsecretaría de Energía PBA
1 Integrante de MDC
5 integrantes de DPOMyFB - MHyF
3 integrantes de DSyS - MHyF
1 integrante de Comunicación MHyF

Desarrollo de la Jornada

El desarrollo de la jornada contó con la participación de los distintos organismos durante la presentación de los temas:

El Director Provincial de la DPOMyFB – MHyF realizó la presentación de la jornada de consulta, del objetivo de la misma y una breve explicación del Proyecto.

La Directora de Regulación Jurídica - Dirección Provincial de Regulación- Subsecretaría de Energía - MIySP describió la Tarifa Social Eléctrica, sus características, sus criterios de elegibilidad y los mecanismos de acceso a la misma.

El Director de Acceso a la Seguridad Alimentaria - Dirección Provincial de Seguridad y Soberanía Alimentaria - MDC comentó los objetivos del Programa Más Vida, sus características, modalidad de acceso y criterios de elegibilidad

La Integrante del equipo ambiental y social - DPOMyFB - MHyF realizó una introducción de los documentos de gestión ambiental y social desarrollados y expuso en el marco de la evaluación ambiental y social los riesgos e impactos identificados. Asimismo, en el marco del Plan de Pueblos Indígenas se presentó su objetivo, barreras identificadas preliminarmente, acciones de mitigación propuestas.

Representante de OCEBA y Representante de ENRE, comentaron acerca de los Mecanismos de Consultas, Quejas y Reclamos de TSE tanto para el OCEBA como el ENRE y el Director de Acceso a la Seguridad Alimentaria comentó los Mecanismos de Consultas, Quejas y Reclamos del Programa Más Vida.

Asimismo, estos últimos ampliaron información respecto de los mecanismos en el marco de la pandemia:

El Representante de OCEBA expresó que el principal desafío que tiene el organismo es hacer frente a las limitaciones que implica la pandemia en relación con la suspensión de la atención presencial. Igualmente indicó que las delegaciones del OCEBA se fueron reabriendo con un sistema de turnos. Destacó la incorporación de la línea telefónica 148 (reemplazando el anterior 0800) que permitió ampliar el horario de atención para consultas, quejas y reclamos (horario de 8 horas a 20 horas). Además, informó que el organismo se encuentra trabajando de forma continua en su sitio WEB, incorporando soluciones que aporten información suficiente para los usuarios y un medio ágil para las consultas. También indicó que siempre se encuentran tratando de mejorar los tiempos de atención y de las respuestas de los canales de los mecanismos de consultas, quejas y reclamos.

Asimismo, señaló la relación permanente y dinámica que tienen con la Defensoría del Pueblo.

Por otra parte, comentó que regularmente se revisa la base que se intercambia con el Sintys y en el caso que alguna persona pierda el beneficio de la TSE por dicho cruce de datos, el organismo sostiene el mismo por un plazo de hasta 6 meses. Destacó que esto resulta importante de aclarar por la misma dinámica de las bases o ciertas limitaciones, en ese sentido, en dicho plazo se trabaja la información permitiendo que la misma pueda ser actualizada, reconfirmando de esa manera la pérdida o no del beneficio así como la reincorporación.

El Representante de ENRE comentó que a través de los Municipios, sus OMICS y de las defensorías se canalizan muchos reclamos, los cuales posteriormente llegan al ENRE, aclarando de esta manera que no es necesario acercarse únicamente a la oficina central del ENRE para gestionar reclamos.

Además, señaló que en el marco de la pandemia se presentan ciertas dificultades en la atención presencial de estos mecanismos.

El Representante del MDC amplió la explicación respecto al acceso al beneficio para cada uno de los componentes que lo integran (materno infantil, celiaco, y componente VIH). En relación a los 2 primeros el acceso al programa se da por vía municipal, sea Secretaría de Desarrollo Social de los municipios o Secretaría de Salud; en el caso de persona con VIH se da por medio de los servicios sociales de los hospitales o de los centros de salud, o trabajadores sociales en centros de atención primaria de salud. La persona que solicita el programa se referencia de esa manera con los municipios o servicios sociales de hospitales, se hace la postulación, posterior a ello, se realiza una identificación de la identidad de la persona donde se verifican también cuestiones de carácter social (ingresos registrados, antigüedad automotor, inmuebles, etc.). Se chequea dicha información y culmina, en el caso que corresponda, con la emisión de la tarjeta.

Indicó además que cuando se otorga la prestación se comunica a cada municipio o al MS de la PBA que se encarga de compartir la información a través de cada región sanitaria. Frente a un rechazo por el registro de algún dato que se corresponda con algún criterio como ser automóvil, etc., la persona tiene la posibilidad de reclamar ante el Municipio o en donde solicitó la incorporación al Programa. Comentó también que el municipio luego traslada el reclamo y se hace la revisión desde el MDC. Por otra parte, la persona tiene la posibilidad de comunicarse directamente al MDC.

Coincidió al igual que OCEBA y ENRE que tienen inconvenientes en el funcionamiento de los mecanismos por reducción de personal no solo en el MDC sino también en oficinas municipales en el contexto de la pandemia.

En ese sentido, señaló que se incrementó el personal para la atención telefónica del 0-800 del MDC. Comentó que allí se hacen las derivaciones correspondientes para hacer llegar la consulta, queja o reclamo a la dirección pertinente, ya que este número recibe consultas por todos los programas sociales del MDC. También existen específicamente para el Programa Más Vida los diversos correos electrónicos disponibles.

Aclaró que las estrategias de difusión y comunicación del Programa Más Vida dependen de cada uno de los municipios mediante las páginas webs, las redes sociales, más allá de la difusión que se impulsa desde el MDC. Las comunicaciones que se realizan desde el MDC indican que las personas deben referenciarse a sus municipios para el acceso o se remiten a ellos para otras dificultades que puedan surgir en relación, por ejemplo, con la entrega en tiempo y forma de las tarjetas alimentarias.

Por último, con la moderación Director de DPOMyFB, se dio inicio al espacio para comentarios, consultas, sugerencias.

Intervenciones: Consultas-Sugerencias-Comentarios

A continuación se presentan algunos de los comentarios, sugerencias, aportes expresados en cada una de las intervenciones.

Representante CPI Mapuche-Tehuelche de la PBA y presidente de la organización Parlamento Mapuche Tehuelche de la PBA

-Consultó en relación a la TSE, sobre la condición de elegibilidad establecida por el ingreso familiar, existencia de tope en el ingreso dentro del grupo familiar.

-Solicitó el envío de información de los Programas de TSE y PMV mediante correo electrónico, para luego reenviarlo a las comunidades y que de esa manera las mismas puedan tener la información y presentarse a los lugares indicados.

-Asimismo mencionó la presencia de las cooperativas eléctricas en la PBA, haciendo referencia a que, para el caso específico de Olavarría, no resulta fácil tratar con la misma. Hizo mención a que hace muchos años que se presenta esta situación y que seguramente ocurra en otros lados. Comentó que es un tema que se puede ir charlando y debatiendo entre todos.

-Consultó si los documentos presentados en la consulta fueron realizados con integrantes de los pueblos originarios. En ese sentido, solicitó se le envíen al correo personal (indicando el mismo) para hacer llegar esta información a sus hermanos.

-En relación a MDC de la PBA, consultó sobre la demora en la entrega de alimentos a las comunidades indígenas. Comentó que en el contexto de pandemia ellos efectuaron un reclamo, en marzo del año 2020, por alimentos para todas las comunidades de la PBA al INAI, que fue derivado a Desarrollo Social

de la Nación y luego a la PBA. Señaló que la entrega de alimentos comenzó en julio y luego otra parte en septiembre pero que quedaron 7 comunidades sin recibir alimentos.

Hizo referencia a la necesidad de las comunidades en relación a ello y que actualmente efectuaron otro pedido al INAI.

En este sentido, consultó si estos reclamos pueden ser canalizados en este espacio de consulta.

Representante de la Comunidad Mapuche de Junín, integrando representación ante el CIBA

-Consultó sobre si el proyecto contempla un cupo específico destinado a pueblos originarios para el beneficio de la TSE.

Comentó la realidad del pueblo mapuche indicando que es el pueblo con más extensión territorial en el interior de la PBA.

Expresó que la comunidad tiene conocimiento de los programas TSE y PMV, a través de gobiernos municipales, funcionarios provinciales que se acercaron al distrito y también mediante las redes sociales.

-Consultó acerca de qué es lo específico que el Proyecto aporta en relación a los pueblos originarios. Afirmó que bajo los criterios de elegibilidad que se vienen desarrollando ambos programas no satisfacen las necesidades y realidades de las comunidades.

Al respecto, teniendo en cuenta la descentralización en municipios, hizo referencia a que los relevamientos que realizan a través de las asistentes sociales no contemplan las necesidades de las comunidades.

Mencionó que el término de "hacinamiento" tal cual lo describen las trabajadoras sociales que se acercan al territorio, es en realidad para los pueblos su forma de vivir en comunidad. No contemplar esta particularidad hace que puedan surgir problemas a la hora de ser elegibles. Comentó un caso particular donde varias familias, que viven en comunidad, y ocupan una vivienda o un único terreno, en la cual el titular de la vivienda no cumple con los criterios de inclusión o se encuentra con alguno de los de exclusión, no contempla la realidad del resto de las familias que viven en el mismo lugar.

-Indicó que debería existir un programa específico para pueblos originarios y que debería ser consultado a los consejos, CPI y CIBA, para poder relevar sus necesidades, indicar cantidad de cupos, posibilidad de flexibilización para el acceso.

En ese sentido, expresó la necesidad de articulación específica con la PBA en relación a los pueblos originarios. En este marco planteó la posibilidad de hacer un relevamiento de hermanos, llenando formularios, accediendo a capacitaciones y acercando la información a la PBA quien posterior a ello comunicaría a los municipios los beneficiarios.

-Comentó que a partir de lo planteado espera que se pueda considerar un próximo encuentro que permita ver si hay alguna posibilidad de flexibilizar los programas para los pueblos originarios, en función de lo comentado. Hizo referencia a que entiende que estas instancias permiten expresar sus necesidades al respecto y que por otro lado se puedan derivar sus necesidades.

Cacique, CPI del pueblo QOM

-Solicitó elaborar un programa específico para pueblos indígenas y no estar englobados junto a todos. Indicó que esa cuestión hace que las comunidades no puedan tener estos beneficios o tengan muchos inconvenientes para poder acceder a los mismos.

-Hizo referencia que los pueblos indígenas se encuentran en extrema vulnerabilidad históricamente y que los programas tal como existen no responden a las demandas de estos pueblos.

Las 3 intervenciones agradecieron el espacio y plantearon la necesidad de participar en instancias posteriores.

Representante de CPAI

-Expresó su acuerdo con lo comentado por la representante de la **Cacique del pueblo QOM** y el representante de la **Comunidad Mapuche de Junín**, en relación a que siempre a los pueblos originarios se los engloba junto al resto. Planteó en ese sentido que se debería considerar una discriminación positiva para los pueblos originarios que tenga en cuenta su cultura, sus necesidades. Comentó que se podría sentar las bases para comenzar a elaborar un programa nuevo con los grupos originarios mediante una consulta previa, libre e informada que tenga desde su concepción la mirada de los pueblos indígenas.

-Indicó que el PMV puede favorecer a muchas comunidades de la PBA, pero por otra parte comentó que si no hay un programa específico pueden llegar a surgir varias dificultades para el acceso.

-En relación a la TSE, hizo referencia a una consulta previa (realizada en diciembre con referentes CIBA en el marco de la organización de las consultas), en la cual la referente de Los Toldos mencionó que muchos hermanos y hermanas no tienen acceso a la energía eléctrica. Destacó que muchas comunidades indígenas acceden a la energía eléctrica mediante una conexión informal.

Respuestas brindadas

Representante de OCEBA

-Indicó en relación a la consulta efectuada por el **Representante CPI Mapuche-Tehuelche** respecto a la condición de elegibilidad establecida por el ingreso familiar, que el tope es de 2 salarios mínimos de ingreso familiar para el acceso al beneficio.

- Señaló, respecto a la consulta efectuada por el representante de la **Comunidad Mapuche de Junín** en relación al cupo específico para TSE, que la TSE no presenta un "cupo específico" para pueblos indígenas. El acceso se da mediante los requisitos de elegibilidad conocidos para la totalidad de los potenciales beneficiarios. Indicó que hay requisitos de inclusión y de exclusión.

Integrante de DPOMyFB - MHyF

En relación a los documentos ambientales y sociales presentados en la consulta se explicó que durante su elaboración se realizaron consultas y reuniones con el CPAI con quien también fueron compartidos y se recibieron sus comentarios; aclaró también que el documento es una versión borrador, una propuesta que se está presentando en esta instancia de consulta y que se esperan sus devoluciones, comentarios para efectuar las consideraciones y/o ajustes necesarios.

Asimismo, indicó que los documentos fueron enviados en el link de la invitación y que, a partir de las consultas se espera que puedan surgir ajustes, sugerencias en línea con las acciones que están previstas para poder efectuar una actualización del mismo, la cual incluso también se irá actualizando posteriormente.

Director de la Dirección Provincial de Seguridad y Soberanía Alimentaria - MDC

-En relación al reclamo de entrega de alimentos planteado por el **Representante CPI Mapuche-Tehuelche**, comentó que trasladará la consulta específica a la dirección provincial correspondiente y que no es su dirección la que está a cargo de la entrega de alimentos. Asimismo, aclaró que el motivo de esta jornada está referida al Programa Más Vida en los 3 componentes: celiacía, personas con VIH y materno infantil.

Director de DPOMyFB - MHyF

-Señaló en relación a lo comentado y planteado, que uno de los objetivos de la consulta es entender las particularidades de los pueblos indígenas en relación al acceso a la TSE y PMV. Indicó que no se plantea la realización de un programa específico para las comunidades. Explicó además que se pretenden identificar las problemáticas y las dificultades, para realizar acciones o actividades que puedan mejorar el acceso a ambos Programas.

-Agregó que este espacio de consulta permite intercambiar opiniones y sugerencias para establecer las mejoras necesarias, que aseguren que el beneficio llegue a quien lo necesite y esté previsto en el marco de los programas. Indicó que el documento compartido tiene que ver con esto, y que se espera definir qué actividades permitirían que el beneficio llegue a quienes está destinado.

-Aclaró que son muy valiosos los comentarios efectuados y que se tendrán en cuenta. Pero al mismo tiempo indicó nuevamente que no se está hablando de un programa específico para pueblos originarios sino entender las realidades y dificultades que existen para acceder a los programas de TSE y PMV.

-Mencionó que este no es el primer encuentro que se hace con las comunidades, ya que se efectuó un encuentro virtual y otros intercambios previos en el marco de la organización de las consultas.

3- Conclusiones, próximos pasos

Los actores participantes en las jornadas de consultas agradecieron el espacio otorgado para la participación, considerándolo como un ámbito propicio para el intercambio, el conocimiento mutuo, y la expresión de sugerencias, comentarios y opiniones. El interés de participar, propiciado por el espacio, se vio reflejado en la cantidad de participaciones y en el aporte de cada una de ellas.

Cada una de las jornadas presentó miradas, planteos y desarrollos particulares de acuerdo a la especificidad de las temáticas consideradas y a las características e intereses representados por los participantes que intervinieron en las mismas. En ese sentido puede considerarse que las tres reuniones realizadas fueron espacios fructíferos para la interacción de los diversos actores y partes interesadas en el proyecto, contribuyendo para el desarrollo y enfoque de las actividades a implementar.

En el espacio de consulta los actores evidenciaron que la TSE y el PMV constituyen programas muy relevantes que impactan en las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad. En ese sentido, se señaló la importancia de seguir trabajando activamente en el desarrollo de los mismos. Si bien durante las jornadas se expresaron sugerencias, comentarios, reclamos y opiniones que excedieron el objetivo de la consulta, no puede dejar de señalarse que las mismas resultaron espacios significativos para la exposición de cuestiones a ser consideradas en las agendas de ambos programas.

Por otra parte, en lo relativo a los temas específicos a abordar desde la gestión ambiental y social surgieron varios aportes, intervenciones, consultas, sugerencias que serán analizados en el marco de la actualización de los documentos. A continuación mencionamos algunas de ellas:

En el marco de TSE:

- Importancia de la difusión de la TSE;
- Trabajo con cooperativas y distribuidoras para brindar información de TSE y su acceso;
- Participación e involucramiento de los municipios y OMICS para la promoción y difusión de la TSE. Consideración de secretarías de desarrollo social que cada municipio posee, delegaciones del ANSES en municipios;
- Dificultades en OMICS para contar con personal capacitado y/o suficiente para afrontar la amplitud de cuestiones que abordan, entre ellas la difusión de temas vinculados a la TSE;
- Importancia de la promoción del beneficio en el territorio y de la articulación con otros organismos, asociaciones civiles y organizaciones sociales, comedores, quienes tienen cercanía con el territorio.
- Consideración de articulación con los centros de jubilados. Existencia de reclamos y consultas por TSE en los mismos.
- Consideración de las asociaciones de consumidores en los documentos ambientales y sociales.
- Difusión de información de temáticas específicas vinculada a la TSE, como por ejemplo temas vinculados a cambios de titularidades.

- Trabajo en el vínculo y articulación con distribuidoras y cooperativas en relación a abordar temas vinculados a: gestión para cambios de titularidad, identificación y registros de datos de usuarios, consultas y reclamos de usuarios.
- Consideración de dificultades para la difusión de la TSE y atención de usuarios en el marco de la pandemia en los distintos puntos de contacto con la población.

En el marco del PMV:

- Mejoras en las formas de acceso a los beneficios.
- Desarrollo de actividades de capacitaciones en educación alimentaria, entornos saludables. Importancia del abordaje de la educación y la comunicación para sostener los tratamientos y que sean efectivos.
- Importancia de la articulación en territorio a través de las trabajadoras vecinales (manzaneras).
- Importancia de las instancias de vinculación, intercambio y trabajo en red con otros municipios.
- Consideración en el marco de la pandemia de contar con diversos canales para gestionar el beneficio y la posibilidad de su acceso.
- En el contexto de la pandemia presencia de desafíos para la implementación de los programas: dificultades en el acceso al sistema de salud; a las áreas sociales; dificultades en turnos bancarios para entrega de tarjetas, dificultades para el contacto con la población cuando la misma no se encuentra cercana a los circuitos estándares.

Asimismo, para el caso específico de **Pueblos indígenas**:

- Importancia de tener un enfoque diverso culturalmente que contemple los requerimientos de los pueblos originarios para acceder al beneficio de los Programas.
- Participación continua para la definición de la gestión ambiental y social. Consulta previa, libre e informada.
- Difusión de los programas, sus criterios de acceso y mecanismo para su gestión.
- Articulación en territorio. Trabajo en el vínculo con organismos (municipios, cooperativas, distribuidoras).
- Dificultad para la accesibilidad de los mayores a las redes sociales, a poseer un celular, a contar con servicios de internet, a disponer de crédito, que pueden condicionar el acceso a los programas.

Próximos Pasos

Se analizarán los comentarios, sugerencias, aportes realizados para definir y ampliar el contenido de las acciones de la gestión ambiental y social. En esa línea se actualizarán los documentos. Dichos documentos actualizados serán publicados en la página web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la PBA.